

RESOLUCION N° 168/2019

Paraná, 19 de noviembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiéndose transformado el cargo de JEFE DE DESPACHO de la UFI Diamante, en **DELEGADO JUDICIAL de la UFI Diamante, en las actuaciones: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA S/SOLICITA TRANSFORMACION DE (1) CARGO DE JEFE DE DESPACHO EN UN (1) CARGO DE JEFE DE DESPACHO TECNICO - DIAMANTE"**, por lo que es necesario la **cobertura transitoria del cargo de DELEGADO JUDICIAL INTERINO.-**

El Dr. Gilberto Robledo, Fiscal de la UFI Diamante, propone la designación de la Dra. **ROMINA VANESA BLASICH**, actual Escribiente Provisoria del Juzgado de Garantías y Transición de la Ciudad de Diamante.-

El Excmo. S.T.J. mediante Resolución N° 1045 de fecha 19 de Noviembre del corriente año, concedió la Licencia Extraordinaria por cargo de mayor jerarquía a la Escribiente Provisoria del Juzgado de Garantías y Transición de la Ciudad de Diamante, **Dra. ROMINA VANESA BLASICH, por un plazo que no supere los dos años establecidos reglamentariamente.-**

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE**

A.L. GARCIA S/SOLICITA TRANSFORMACION DE (1) CARGO DE JEFE DE DESPACHO EN UN (1) CARGO DE JEFE DE DESPACHO TECNICO - DIAMANTE"; y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DISPONER LA TRANSFORMACION de UN (1) CARGO de JEFE DE DESPACHO de la UFI DIAMANTE, en UN (1) CARGO de DELEGADO JUDICIAL de la UFI DIAMANTE conforme los Anexos de fs. 3 y 4.-

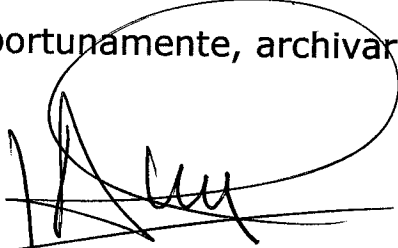
2º) DESIGNAR a la ROMINA VANESA BLASICH, actual Escribiente Provisoria del Juzgado de Garantías y Transición de la Ciudad de Diamante, en el cargo de **Delegado Judicial Interino de la Ufi Diamante,** a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, **por un plazo que no supere los dos años establecidos reglamentariamente,** hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Diamante, Dr. GERMAN EDUARDO PALOMEQUE, practique la toma de posesión, y las notificaciones correspondientes.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, al Sr. Juez del Juzgado de Garantías y Transición de la Ciudad de Diamante Dr. Jorge A. Barbagelata

Xavier, y al Sr. Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Diamante, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

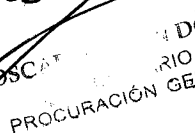

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*"En virtud de lo contenido en el expediente de dos mil...
teniendo la nota... notificué al Sr. Contador
Pedro Ramirez...
dándole lectura a la resolución que antecede."*


Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Rios


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

*Se dió lectura en oficio n° 466 al Sr. J. n° 467 a
de UFI de Diamante, n° 468 al Sr. Juez de
Garantías, Transición de Diamante. Contador*


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL